



**Providencia**  
2016- 2020

Teléfono: 2-27067000  
adquisiciones@cdsprovidencia.cl  
www.cdsprovidencia.cl

## ORDEN DE COMPRA

### Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7  
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO  
SOCIAL DE PROVIDENCIA  
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD  
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

**N° 29646-OC**

**\*\*Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura\*\***

			Providencia, 05-12-2017
<b>Señor(es): VECOR DECORACIONES</b>			
Dirección:		R.U.T.: 76.719.246-0	At.Sr.: Viviana Cortes
<b>Cargo Contable : Centro de Salud El Aguilucho(41043)</b>			
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Código Presupuestario: 2152206004 MANTENI Cargo Prog: N/A	
Dirección de despacho: EL AGUILUCHO N° 3292		Fecha de creación: 05-12-2017 -- Fecha de despacho: 26-12-2017	
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	CORTINAS EN TELA SCREEN AL 3 POR CIENTO EN TONO BLANCO	0.00	0
1	MARCA FLEXALUM MODELO POLAR BO	0.00	0
1	CORTINA 1610 X1220 MTS.	91200.00	91.200
1	CORTINA 1190 X 1220 MTS.	67200.00	67.200
1	CORTINA 990 X 800	31200.00	31.200
3	INSTALACIONES DENTRO DE SANTIAGO	10800.00	32.400
	GARANTIA 5 AÑOS		
	FORMA DE PAGO 60 POR CIENTO CONTADO, SALDO CONTRA ENTREGA		
			
<b>V°B° Dirección</b> 			
Son: DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS.- REQUERIMIENTO 12615-CO CORTINAS FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER Esta orden de compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo			Neto: 186.555 Iva-inc. 35445 =====
		<b>TOTAL</b>	<b>222.000.-</b>

Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

**ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS:** Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio. Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

**CESIÓN DE CONTRATO :** El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

(\*Creador: MMS\*)

Paginas 1/1